

Quillota, 25 de Enero de 2022
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM:2280 /VISTOS:

1. Ord. N°490 de fecha 19 de enero de 2022 de Director de Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), en que solicita autorizar renovación Contrato de Arriendo correspondiente al Inmueble ubicado en calle San Martín 67, Quillota, de propiedad de Julio Cesar Guilardes Orellana, Rut 6.795.445-9 donde actualmente funciona Plataforma de Gestión Familiar, en los siguientes términos:

| PROPIETARIO | MONTO | CONCEPTO | ESTABLECIMIENTO |
|--|--------------------|--|--|
| Julio César Guilardes Orellana Rut. 6.795.445-9 | \$ 16.200.000.- | Arriendo desde febrero 2022 a enero 2023 por un monto mensual de \$ 1.350.000.- | Dependencias de Plataforma de Gestión Familiar ubicado en Calle San Martín 67, Quillota. |

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°273 del 19 de enero de 2022 de subdirector (s) de Finanzas del Departamento de Salud, en que certifica que existe Disponibilidad Presupuestaria, para efectuar el Arriendo del inmueble ubicado en Calle San Martín N° 67, Rol 4-19 Quillota, a nombre de Julio Cesar Guilardes Orellana, por un monto de \$ 14.850.000.- (Catorce millones ochocientos cincuenta mil mil pesos), y saldo se compromete para presupuesto 2023, según lo indicado en Certificación, a partir de febrero de 2022 hasta enero 2023;
4. Decreto Alcaldía anterior N° 3607 de fecha 03 mayo de 2021 que aprueba contrato de arrendamiento y anexo de contrato de arrendamiento D.A. 3731 de 07 de Mayo de 2021;
5. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** la renovación de Contrato de Arriendo correspondiente al Inmueble ubicado en Calle San Martín N°67 Quillota, de propiedad de Julio Cesar Guilardes Orellana Rut. 6.795.445-9, donde actualmente funciona Plataforma de Gestión Familiar, en los siguientes términos:

| PROPIETARIO | MONTO | CONCEPTO | ESTABLECIMIENTO |
|--|--------------------|--|--|
| Julio César Guilardes Orellana Rut. 6.795.445-9 | \$ 16.200.000.- | Arriendo desde febrero 2022 a enero 2023 por un monto mensual de \$ 1.350.000.- | Dependencias de Plataforma de Gestión Familiar ubicado en Calle San Martín 67, Quillota. |

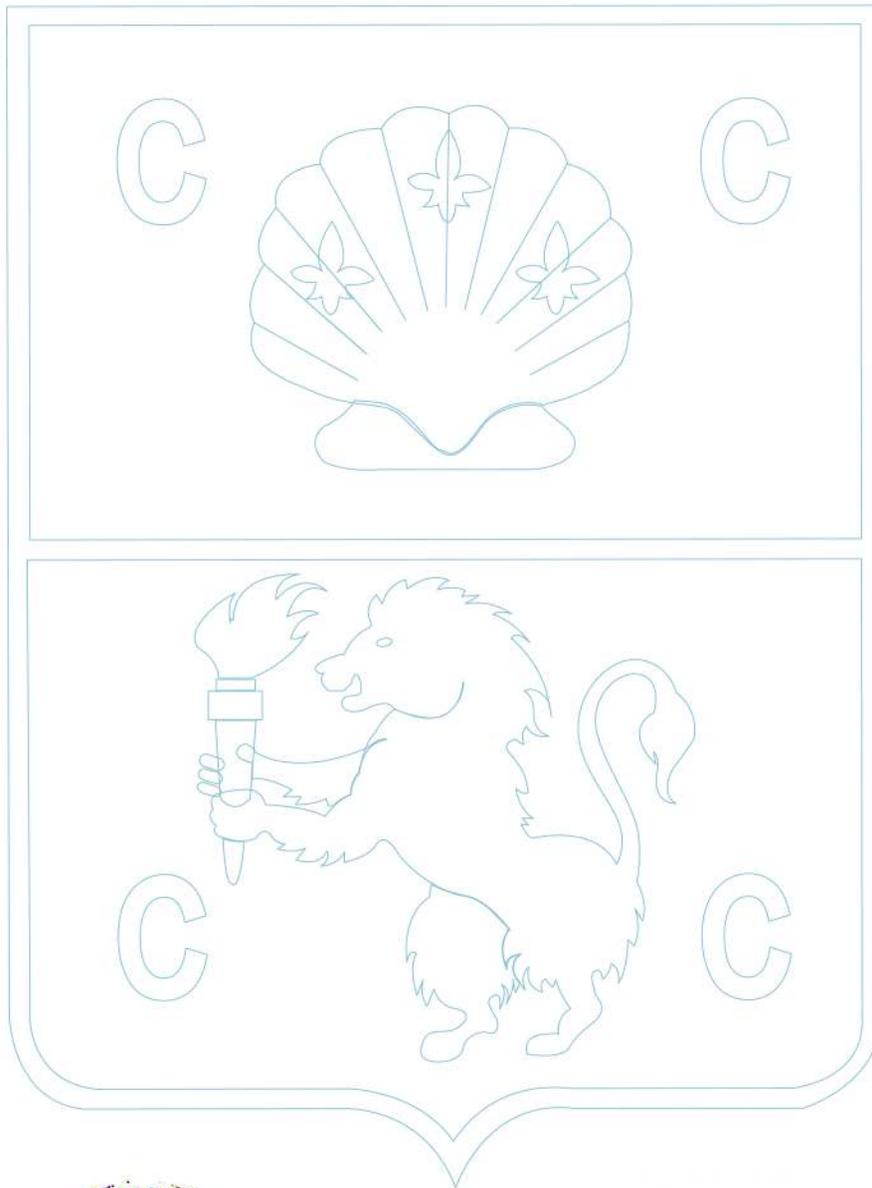
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Jurídico 5. Secretaría Municipal 5. Archivo.
PVH/DMB/VAM/AEB/CER/fop/hhmm.-

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo de contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Jurídico 5. Secretaria Municipal 5. Archivo.
PVH/DMB/VAM/AEB/CER/fop/hhmm.-